
RV: Derecho de petición – Solicitud de desindexación de información personal en motores de búsqueda

Desde Juzgado 03 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 21/04/2025 11:16

Para crisbizkit@gmail.com <crisbizkit@gmail.com>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Cordial saludo

En atención al derecho de petición elevado por el señor CRISTIAN ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ mediante el cual solicitó la eliminación de archivos de la página de la Rama Judicial donde se vea publicado su nombre cuando se realice consulta en los motores de Búsqueda, me permito de manera respetuosa remitir el mismo para que sea asignado al área encargada.

Lo anterior, en base a que el Juzgado no puede eliminar autos que han sido publicados en el estado electrónico de la página de la Rama Judicial al ser actuaciones públicas, así como tampoco cuenta con la posibilidad de suprimir el nombre del peticionario en los motores de búsqueda como google.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales - Caldas

Palacio de Justicia Fanny González Franco

Carrera 23 No. 21-48 Centro

Cel: 314-697-2098



De: Proyecto Protección Datos Personales - Bogotá - Bogotá D.C. <protecciondatospersonales@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de abril de 2025 15:12

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: crisbizkit@gmail.com <crisbizkit@gmail.com>

Asunto: RV: Derecho de petición – Solicitud de desindexación de información personal en motores de búsqueda

Cordial Saludo Sr Juzgado Civil

Se da traslado por competencia la solicitud del Sr. Cristian Gallego. Agradecemos de su gestión y colaboración. Gracias

Atentamente,



De: CRISTIAN ANDRES GALLEGO

Enviado: Jueves, 10 de Abril de 2025 17:01

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Caldas - Manizales

CC: Soporte Pagina Web - Nivel Central; Proyecto Proteccion Datos Personales - Bogotá - Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de petición – Solicitud de desindexación de información personal en motores de búsqueda

No suele recibir correo electrónico de crisbizkit@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Señores

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA

Ciudad

Asunto: Derecho de petición – Solicitud de desindexación de información personal en motores de búsqueda

Yo, CRISTIAN ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16079286 de Manizales, actuando en nombre propio, me permito ejercer el derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales), así como las Sentencias T-063 de 2015 y T-277 de 2015 de la Corte Constitucional, con el fin de solicitar la desindexación de mis datos personales contenidos en documentos públicos disponibles en el sitio web de su entidad.

Importante: **Aclaro que NO estoy solicitando la eliminación del documento en cuestión ni su supresión del portal web de la Rama Judicial. Lo que solicito es que la URL del documento no aparezca en los resultados de los motores de búsqueda (como Google, Bing o Yahoo) al ingresar mi nombre completo.**

Hechos:

1. En documentos públicos alojados en el portal web de su entidad aparece mi nombre completo, accesible mediante motores de búsqueda de internet.
2. Aunque los documentos forman parte del archivo histórico, su indexación en buscadores afecta mi derecho a la intimidad, buen nombre y vida privada, ya que expone datos personales sin necesidad ni proporcionalidad actual.

3. De acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencias T-063/15 y T-277/15), es procedente solicitar la desindexación de información personal, incluso si esta permanece disponible en un sitio web oficial.

URLs donde aparece mi nombre completo:

1. [Enlace 1: Documento publicado en el portal de la Rama Judicial](#)
2. [Enlace 2: Documento en el portal histórico](#)

Solicito respetuosamente:

1. Que se realicen las gestiones necesarias para solicitar la desindexación de los enlaces mencionados ante los motores de búsqueda como Google, Bing, Yahoo, entre otros, de manera que no aparezcan resultados al consultar mi nombre completo.
2. Que se informe si mi nombre puede ser parcialmente anonimizado o sustituido en el contenido del documento (por ejemplo, usando iniciales), sin afectar su validez legal ni su conservación en el archivo.
3. Que se indique si la entidad realiza tratamiento de mis datos personales, la base legal para ello, y su finalidad.

Este derecho de petición lo interpongo con fundamento en los principios de necesidad, proporcionalidad y finalidad del tratamiento de datos personales y en ejercicio de mi derecho al habeas data.

Agradezco una respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles.

Atentamente,

CRISTIAN ANDRÉS GALLEGÓ GÓMEZ

C.C. No. 16079286 de Manizales

Enviado desde mi iPhone

El 10/04/2025, a la(s) 3:02 p.m., Juzgado 03 Civil Municipal - Caldas - Manizales
<cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Buenas tardes

Cordial saludo

Informo que, no es posible eliminar el archivo toda vez que se trata de un auto que fue publicado por estados, el cual es una actuación pública que debe reposar en el histórico de estados electrónicos del Juzgado.

Cordialmente

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales - Caldas

Palacio de Justicia Fanny González Franco

Carrera 23 No. 21-48 Centro

Cel: 314-697-2098



De: Soporte Pagina Web - Nivel Central <soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de abril de 2025 9:00

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RV:

Cordial saludo,

En atención a la solicitud remitida por el señor Erick Nicolas Trochez Álvarez, se remite la misma por competencia.

El archivo mencionado está almacenado en los micrositios del portal histórico, que hasta el 10 de mayo de 2024 estaban bajo la administración de los Despachos Judiciales.

- [<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36035608/49752501/2020-00032+NO+ACCEDE.pdf/acc4979d-e62a-400a-bbc2-34101a87ec06>]

Debido a lo anterior, el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) requiere de una autorización u orden judicial del Despacho, para proceder a eliminar u ocultar el documento relacionado, teniendo en cuenta que los administradores de contenido no tienen permisos sobre el micrositio del Portal Histórico [<https://portalhistorico.ramajudicial.gov.co/>] y Rama Judicial [<https://www.ramajudicial.gov.co/>].

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

Cordialmente - JDO,



Consejo Superior de la Judicatura
Centro de Documentación
Judicial (CENDOJ)

Soporte Portal Web Rama Judicial
(601) 5658500 Ext. 7566 - 7568
Carrera 8 # 12B – 82
Edificio Bolsa de Bogotá, piso 8

De: Proyecto Proteccion Datos Personales - Bogotá - Bogotá D.C. <protecciondatospersonales@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de abril de 2025 8:50
Para: Soporte Pagina Web - Nivel Central <soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Ana Milena Moreno Acosta <amorenoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV:

Cordial Saludo Señores Soporte Página Web

La presente es para dar traslado por competencia la solicitud de la Sr. Cristian Andres Gallego Gomez el cual solicita ocultamiento de la información en la página de la rama y por el buscador de Google. Agradecemos de su gestión y colaboración. Gracias

Atentamente,

División de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: CRISTIAN ANDRES GALLEGO <crisbizkit@gmail.com>
Enviado: miércoles, 9 de abril de 2025 19:49
Para: Proyecto Proteccion Datos Personales - Bogotá - Bogotá D.C.
<protecciondatospersonales@deaj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Aplicativo Información - Nivel Central <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto:

[No suele recibir correo electrónico de crisbizkit@gmail.com. Descubra por qué esto es importante en <https://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification>]

Señores
RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
Ciudad

Asunto: Derecho de petición – solicitud de desindexación de información personal en motores de búsqueda

Yo, CRISTIAN ANDRES GALLEGO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16079286 de Manizales, actuando en nombre propio, me permito ejercer el derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, con el fin de solicitar la desindexación o eliminación de mis datos personales que aparecen publicados en el sitio web de su entidad.

Hechos:

1. En el portal web de su entidad se encuentra publicada información que contiene mi nombre completo.
2. Esta publicación aparece indexada por motores de búsqueda como Google, lo cual genera afectación a mi derecho al buen nombre, a la intimidad y a la vida privada.
3. Esta información ya no resulta necesaria ni proporcional al fin para el cual fue publicada inicialmente.

Enlace donde aparece la información:

1. <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.ramajudicial.gov.co%2Fdocuments%2F36542768%2F136162178%2F2023-00123%252BFijaFechaAudiencia.pdf%2F4475aa18-cb10-41a0-71e5-fda00b7008de&data=05%7C02%7Cprotecciondatospersonales%40deaj.ramajudicial.gov.co%7Cb1d1d21f09c946add32808dd77c9901a%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C1%7C638798429799423837%7CUknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIslIAiOiJXaW4zMilslkFOljoiTWFpbCIsIlIdUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=GMjtAzeQqnXWqesLL4S3dk8TmUhrZy3TvZSt6456gcQ%3D&reserved=0>
2. <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.ramajudicial.gov.co%2Fdocuments%2F36035608%2F49752501%2F2020-00032%2BNO%2BACCEDE.pdf%2Facc4979d-e62a-400a-bbc2-34101a87ec06&data=05%7C02%7Cprotecciondatospersonales%40deaj.ramajudicial.gov.co%7Cb1d1d21f09c946add32808dd77c9901a%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C1%7C638798429799445950%7CUknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIslIAiOiJXaW4zMilslkFOljoiTWFpbCIsIlIdUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=x1IYvJ22KqLFrV%2BnzhBFu4fAvKq6RHFdqD5ldziYAS0%3D&reserved=0>

Solicito respetuosamente:

1. Que se proceda a eliminar o modificar dicha publicación de manera que mi nombre no sea visible públicamente.
2. En caso de que la publicación deba mantenerse por razones legales, que se desindexe la URL mencionada de los motores de búsqueda (como Google, Bing, Yahoo, entre otros), para que al buscar mi nombre no sea posible acceder a dicha información.
3. Que se informe si la entidad realiza tratamiento de mis datos personales, y en caso afirmativo, se indique la base legal y finalidad.

Este derecho de petición lo presento bajo los principios de legalidad, necesidad, finalidad y proporcionalidad del tratamiento de datos personales, así como con fundamento en la Sentencia T-063 de 2015 y la Sentencia T-277 de 2015 de la Corte Constitucional, que protegen el derecho al olvido y la posibilidad de solicitar la desindexación de información personal.

Agradezco una respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles.

Atentamente,

CRISTIAN ANDRES GALLEG0 GÓMEZ
CC 16079286 de Manizales
crisbizkit@gmail.com
3148143570

SI autorizo notificación por correo electrónico
NO autorizo notificación por mensaje de texto o llamada